

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	DGAC
Emplazamiento del proyecto	II Región / Antofagasta
Presupuesto Oficial de Proyecto	UF 665.000
Superficie del Proyecto	10.500 m ² (Edificio Aeroportuario)
Superficie Área Concesionada	189,06 ha, de las cuales 156,40 ha, son exclusivas para conservación y 32,66 ha, para Explotación, Conservación y Mantenición.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Antofagasta.
Accionistas del Concesionario	– APORT CHILE S.A. (99,9%) – APORT Operaciones (0,1%).
Decreto de Adjudicación	DS MOP N°317 del 14.10.11, publicado en el diario oficial el 18.11.2011
Plazo de la Concesión	- Plazo Variable: 36 meses posterior VPI ≥ 0,75*ITC. - Plazo Máximo: 180 meses (15 años) contados desde el Inicio de la Concesión
Inicio de la Concesión	28.09.2023, contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.
Puesta en Servicios Provisorias de las Obras	15.12.2011, según Res. (E) DGOP N°5346 del 14.12.2011 (Fase 1) 11.10.2014, según Res. (E) DGOP N°3853 del 10.10.2014 (Fase 2)
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	20.06.2015, Res. DGOP (E) N°2705 del 19.06.2015
Término de la Concesión	28.02.2026
Inspector Fiscal Titular	Óscar Guzmán Hurtado / Res DGC (E) N°3053 del 26.08.2025
Inspector Fiscal Suplente	José Roa Aguirre / Res DGC (E) N°3053 del 26.08.2025
Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación	CyD Ingeniería Ltda. / Res. DGC N°037 de fecha 18.06.2025, tramitada el 08.07.2025 Inicio: 09.07.2025 / Término: 08.07.2028
Tarifa	\$1.556/ Res. DGC N°2593 del 24.07.25 Vigencia del 10.07.2025 al 09.01.2026
Centro de Atención	Lunes a Domingo 05:00 – 00:30 horas
Página Web de la Concesión	www.aeropuertoantofagasta.cl
Atención al Cliente	(+56) 55 254 998

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Andrés Sabella, ex Cerro Moreno, se encuentra a 28 Km. al Norte de la ciudad de Antofagasta en la Ruta CH-1. Presta los servicios como terminal de pasajeros, de carga y centro de operaciones de la Quinta Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile. Su referencia geográfica es de 23° 26' 40" de latitud sur y 70° 26' 42" de longitud oeste. Tiene una elevación de 139 m (456 Ft.) y una pista de asfalto de 2.599 m de largo por 50 m de ancho.



3.- ANTECEDENTES GENERALES

Para la atención de vuelos internacionales, el aeropuerto cuenta con servicios de policía internacional, migración y aduana.

Existen los siguientes servicios de transporte desde el Aeropuerto hasta la ciudad: transfer, taxis de turismo. También están las oficinas de los principales operadores de alquiler de vehículos.

El estacionamiento público, dispone de 500 espacios para vehículos.

El Terminal existente de aproximadamente 7.982 m² construidos y tres puentes de embarque móviles.

El proyecto considera la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Red Aeroportuaria Norte", conformada por el Aeropuerto Desierto de Atacama y el Aeropuerto Andrés Sabella, por el sistema establecido en el Art. 8vo. del DFL MOP N° 850 de 1997. En consecuencia, todas las regulaciones contenidas en las presentes Bases de Licitación deben entenderse referidas tanto al Aeropuerto Desierto de Atacama como al Aeropuerto Andrés Sabella, salvo que las mismas especifiquen que se refieren a uno en particular o que se requieran separadamente para ambos aeropuertos. Asimismo, para efectos de las Bases de Licitación no se hará ninguna distinción entre los vocablos aeropuerto y aeródromo.

En este contexto, el proyecto considera la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto Desierto de Atacama y del Aeropuerto Andrés Sabella dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional. Estos aeropuertos se encuentran actualmente operando separadamente bajo el régimen de concesión de obra pública, a través del contrato de concesión "Red Aeroportuaria Norte" en el caso de Aeropuerto Desierto de Atacama y "Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta" para el Aeropuerto Andrés Sabella. El Aeropuerto Andrés Sabella, comenzará la operación bajo el contrato de concesión "Red Aeroportuaria Norte" a partir de marzo de 2026.

Estos aeropuertos se encuentran concesionados de manera integrada según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 25° de la Ley de Concesiones, para la ejecución de las obras definidas en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación.

4.- SERVICIOS

Los Servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Aeronáuticos:

- Sistema de Embarque y Desembarque
- Cintas Transportadoras de Equipaje
- Áreas para Servicios en Plataforma

Servicios No Aeronáuticos No Comerciales

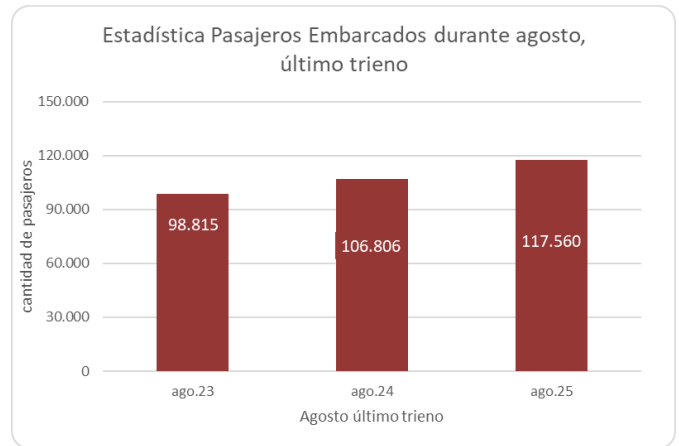
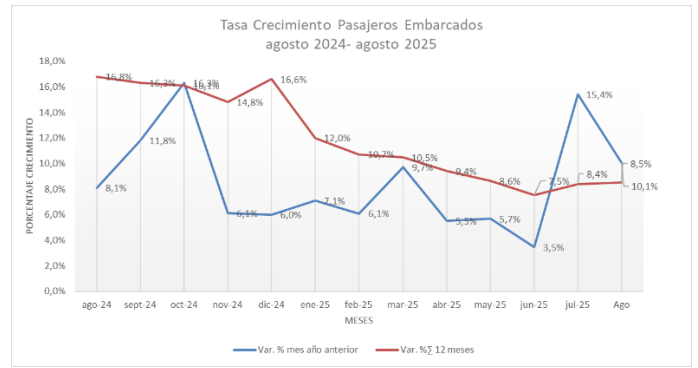
- Servicio de Conservación de las Obras
- Infraestructura Vertical, Equipos y Sistemas
- Infraestructura Horizontal (PCI)
- Iluminación
- Servicio de Aseo de Áreas Públicas
- Aseo Rutinario
- Servicios Higiénicos
- Mantenimiento de Áreas Verdes
- Retiro de Basuras
- Señalización
- Transporte de Equipaje dentro del Terminal
- Información de Vuelos
- Información al Público
- Servicio de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Servidas

Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios

- Alimentación y Bebida
- Áreas de Comunicaciones para el Público en General
- Estacionamientos para Vehículos
- Counters para Líneas Aéreas
- Oficinas apoyo a Counters
- Transporte Público y sus Áreas de Estacionamiento

Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos

- Área para Locales Comerciales
- Áreas para Servicios Financieros
- Áreas para Publicidad y Propaganda
- Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
- Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)



5. INFORMACIÓN DE PASAJEROS EMBARCADOS (PAX)

La tabla muestra una clara tendencia de un crecimiento acumulado de un 8,37% anual, entre el año 2025 respecto del 2024.

Mes/Año	2023	2024	2025	Var. % mes año anterior	Var. % 12 meses
Enero	99.407	121.003	129.586	7,1%	12,01%
Febrero	88.023	114.352	121.306	6,1%	10,72%
Marzo	90.865	102.678	112.659	9,7%	10,47%
Abril	89.594	106.973	112.853	5,5%	9,41%
Mayo	93.703	108.167	114.296	5,7%	8,64%
Junio	92.055	108.738	112.501	3,5%	7,53%
Julio	107.071	113.125	130.548	15,4%	8,37%
Agosto	98.815	106.806	117.560	10,1%	8,53%
Septiembre	97.345	108.820	-	-	-
Octubre	103.181	119.967	-	-	-
Noviembre	107.237	113.738	-	-	-
Diciembre	108.718	115.270	-	-	-
Total	1.176.014	1.339.637	951.309		

El siguiente gráfico muestra la evolución de los pasajeros embarcados durante el mes de agosto en el último trienio.

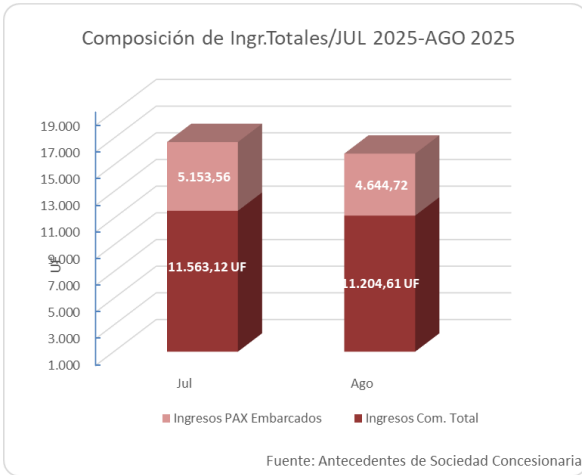
5.1. Información de Ingresos

Valor UF	Mes	Ingresos PAX Embarcados			Ingresos Comerciales Aeronáuticos		Ingresos Comerciales No Aeronáuticos				Ingresos Totales (UF)		
		Total (\$)	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Obligatorios		Facultativos		PAX	Ingresos Com. Total	Total año 2025
							Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Total (UF)	Part. % Ing. Totales			
38.384,41	Ene	196.696.850	5.124,39	30,1%	714,74	4,2%	6.828,57	40,2%	4.331,26	25,5%	5.124,39	11.874,57	16.998,96
38.647,94	Feb	185.059.546	4.788,34	29,5%	746,79	4,6%	6.021,77	37,1%	4.662,18	28,7%	4.788,34	11.430,74	16.219,88
38.894,11	Mar	171.809.288	4.417,36	26,6%	708,33	4,3%	6.539,59	39,3%	4.955,18	29,9%	4.417,36	12.313,10	16.630,46
39.075,41	Abr	172.309.816	4.409,67	26,9%	650,20	4,0%	6.206,18	37,9%	5.104,09	31,2%	4.409,67	11.960,47	16.370,14
39.189,45	May	174.499.626	4.452,72	28,1%	610,05	3,9%	6.330,70	40,0%	4.450,15	28,1%	4.452,72	11.390,90	15.843,62
39.267,07	Jun	171.668.896	4.371,83	26,9%	668,67	4,1%	6.157,50	37,9%	5.049,06	31,1%	4.371,83	11.675,23	16.247,66
39.179,01	Jul	201.911.548	5.153,56	30,8%	691,14	4,1%	6.137,60	36,7%	4.734,38	28,3%	5.153,56	11.563,12	16.716,68
39.383,07	Ago	182.923.360	4.644,72	29,3%	714,35	4,5%	6.091,40	38,4%	4.398,86	27,8%	4.644,72	11.204,61	15.849,33
-	Sep	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Oct	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Nov	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Dic	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acum. 2025		1.456.678.930	37.362,60	24,7%	5.504,27	3,6%	50.313,31	33,3%	37.695,16	24,9%	37.362,60	93.512,74	130.875,34

Tabla 2: Total ingresos al mes de AGOSTO de 2025.

5.2. Composición de Ingresos Totales (jul /2025 – ago/2025):

Los ingresos totales de la sociedad concesionaria están compuestos a nivel global por dos factores, ingreso por pasajeros embarcados (PAX) e ingresos por comerciales (aeronáuticos y no aeronáuticos). A lo largo del contrato, la proporción de ingresos totales está compuesto aproximadamente por un 45% de ingresos por concepto de pasajero embarcado y un 55% del resto de ingresos, incluyendo los aeronáuticos no comerciales.



6.- CALIDAD DE SERVICIO

6.1. Nivel de Operación

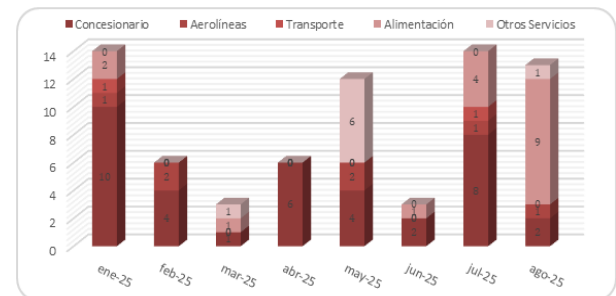
Servicios		ago-25
1	Aeronáuticos	
1.1	Sistema de Embarque y Desembarque	100%
1.2	Cintas Transportadoras de Equipaje	100%
1.3	Áreas para Servicios en Plataforma	100%
2	No aeronáuticos	
2.1	No Comerciales (*)	
2.1.1	Servicio de Conservación de las Obras	100%
2.1.2	Infraestructura Vertical, Equipos y Sistemas	100%
2.1.3	Infraestructura Horizontal (PCI)	100%
2.1.4	Iluminación	100%
2.1.5	Servicio de Aseo de Áreas Públicas	100%
2.1.6	Aseo Rutinario	100%
2.1.7	Servicios Higiénicos	100%
2.1.8	Mantenimiento de Áreas Verdes	100%
2.1.9	Retiro de Basuras	100%
2.1.10	Señalización	100%
2.1.11	Transporte de Equipaje dentro del Terminal	100%
2.1.12	Información de Vuelos	100%
2.1.13	Información al Público	100%
2.1.14	Servicio de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Servidas	100%
	Servicios	
2.2	Comerciales	ago 25
2.2.1	Obligatorios	
2.2.1.1	Alimentación y Bebida	100%
2.2.1.2	Áreas de Comunicaciones para el Público en General	100%
2.2.1.3	Estacionamientos para Vehículos	100%
2.2.1.4	Counters para Líneas Aéreas	100%
2.2.1.5	Oficinas de apoyo Counters	100%
2.2.1.6	Transporte Público y sus Áreas de Estacionamiento	100%
2.2.2.	Facultativos	
2.2.2.1	Áreas para Locales Comerciales	100%
2.2.2.2	Áreas para Servicios Financieros	100%
2.2.2.3	Áreas para Publicidad y Propaganda	100%
2.2.2.4	Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos	100%
2.2.2.5	Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)	100%

Tabla 3: calificación del nivel de operación por tipo de servicio

6.2. Reclamos

Operador	ago-25
1. Concesionario	
1.1 Aseo y Orden	
1.2 Seguridad	
1.3 Información de vuelos	
1.4 Información al público en general	
1.5 Estacionamientos	
1.6 Infraestructura	
1.7 Equipamiento	
1.8 Climatización	
1.9 Señalización	
1.10 Dependencias y Mobiliario	
1.11 Otros	
1.12 Informaciones	2
2. Líneas Aéreas	
2.1 Información	
2.2 Calidad de atención	
2.3 Retraso y cancelación de vuelos	
2.4 Deterioro o pérdida de equipaje	1
2.5 Otros	
3. Subconcesionarios	
3.1 Alimentación y Retail	
3.1.1 Información	
3.1.2 Calidad de atención	3
3.1.3 Horarios	
3.1.4 Calidad del servicio	5
3.1.5 Precios	
3.1.6 Otros	1
3.2 Transporte	
3.2.1 Atención	
3.2.2 Precios	
3.2.3 Otros	
3.3 Comunicaciones	
3.3.1 Disponibilidad	
3.3.2 Otros (Internet)	
3.4 Financieros	
3.4.1 Disponibilidad	
3.4.2 Otros	
4. Servicios Públicos	
4.1 Aduana	
4.2 DGAC (AVSEC)	
4.3 Policía Internacional (PDI)	1
4.4 SAG	
4.5 MOP	
4.6 CARABINEROS	
4.7 Otros	

• Reclamos de usuarios por Atención y/o Servicios



7. HECHOS RELEVANTES

- ORD. IFE N°269/2025 del 26.02.2025 se hace presente a la SC que el plazo máximo para la presentación de la Garantía de Explotación Adicional es el último día hábil del mes de febrero de 2025.
- ANT N°276, recibida el 04.03.2025 en la oficina de partes DGC, adjunta 04 Boletas de Garantía por UF 34.000 en total.
- ORD.IFE.N°310/2025 del 06.03.25, Notifica propuesta de multa por incumplimiento de plazo.
- ORD.IFE.N°311/2025 del 06.03.25, Remite propuesta de Multa al DGC por incumplimiento de plazo de entrega de Gta de Explot. Adicional.
- MEMO N°125 del 07.03.2025, de la Jefa de Unidad de Pagos: remite Boleta de Garantía para Certificar.
- ORD.IFE.N°330, IFE no Certifica Boletas de Garantía por encontrarse observadas en cuanto a su condición de pago.
- Carta GO N°340 de 14.03.2025/ SC Interpone recurso de reposición a la notificación de propuesta de multa.